

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2037/15

Res. 747/15

ACTA N° 12, de fecha 2 de julio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 749/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 15 de abril de 2015 (Acta N° 224), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller en el Área Asistente Técnico en Audiovisuales, con 20 horas semanales de labor, en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes;

RESULTANDO: que la publicación del Llamado a Aspiraciones luce a fojas 4 de estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó 22 (veintidós) Méritos y realizó las Entrevistas de 5 (cinco) Aspirantes, según las Actas que luce de fojas 16 a 18;

II) que de las Actas surge que no reunieron la condición para su habilitación los Aspirantes: María GADEA, Sofía RAPA, María MORENO, María GONZÁLEZ, Annabel CASTRO, Ekener ALVARADO, Julio PÉREZ, Jazmín HAMAWI, Enrique GONZÁLEZ, Victoria GIMÉNEZ, Claudia MOTTA, Agustina BECEIRO, Jaqueline ALMEIDA, AnaClara MARIOTTA, Alberto TORRES, Beatriz PEREYRA y Araceli POSADA;

ATENTO: a lo expuesto;

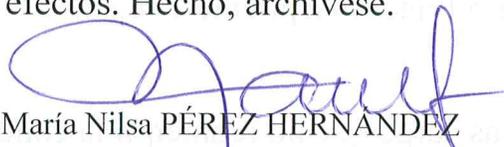
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación, correspondiente al Llamado a

Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller en el Área Asistente Técnico en Audiovisuales, con 20 horas semanales de labor en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes:

Nº	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	ALMADA TOMELO, Martín	4.246.792-3	69,00
2	CAMORS MONTAÑEZ, Silvana	3.193.607-8	65,00
3	INFANTE ZAMUDIO, Solange	5.441.801-3	62,10
4	TESTA RODRÍGUEZ, Humberto	3.548.658-8	62,00
5	SCHINCA DAMIÁN, Magdalena	4.244.250-7	57,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la publicación y notificación de los docentes a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos. Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

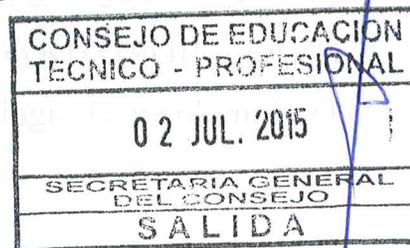
Directora General

  
Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



NC/as